



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004646-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a qué personal y de qué tipo posee la Junta de Castilla y León con dedicación parcial y/o total a la mediación familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 10 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004487 a PE/004491, PE/004530, PE/004537, PE/004539, PE/004540, PE/004574, PE/004624, PE/004626, PE/004628 a PE/004651, PE/004656, PE/004658, PE/004659, PE/004661, PE/004663 a PE/004665, PE/004667, PE/004669, PE/004670, PE/004672 a PE/004674, PE/004677, PE/004678, PE/004681, PE/004682, PE/004719, PE/004720, PE/004722 y PE/004730, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4646, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

El personal del Servicio de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral de la Dirección General de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y el de las Secciones de Familia de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales desarrollan funciones en materia de mediación familiar, en el ámbito de sus competencias. EL número de efectivos, cuerpo o escala a pertenecen así como su nivel está detallado en las relaciones de puestos de trabajo que se publican en el siguiente enlace: <https://empleopublico.jcyl.es/web/es/relaciones-puestos-trabajo-consolidadas.html>

El tiempo de dedicación se establece en función de la demanda y carga de trabajo que exista en cada momento.

Valladolid, 25 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.